

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.052/16

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

DECRETO DE ALCALDÍA

Teniendo competencia en materia de personal, en virtud de las facultades a mi atribuidas por la legislación vigente, Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

A la vista de que durante los próximos días 22 a 31 de agosto de 2016 estaré de vacaciones

RESUELVO:

Primero: Delegar mis funciones en el Teniente de Alcalde D. José González Villarejo.

Segundo: Que dicha delegación se publique en el B.O.P. de Ávila.

Dese cuenta en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

Lo decreta y firma ante mi el Secretario de la Corporación Municipal, el 18 de Agosto de 2016

El Alcalde-Presidente, *Juan José Carvajal Martín*.